

MEMORANDO

(150)

PARA: JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
Subsecretario de Gestión Local

DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2021

Respetado doctor:

En cumplimiento de lo señalado por el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No.648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “*Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*” literal “*e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004*” por medio de la cual “*(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*”; y atendiendo a la solicitud presentada por su dependencia, con memorando No. 20222000045143, a continuación, se presenta alcance al informe de evaluación de las metas del plan de gestión de la vigencia 2021, en los siguientes términos:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERIÓDO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2021		31	12	2021
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1.	ACOMPañAMIENTO A LA GESTIÓN LOCAL (Subsecretaria de Gestión Local)		9.93 puntos	De acuerdo con el soporte documental aportado por la dependencia y la OAP, se evidencia un cumplimiento del 99,33% de las metas programadas para la vigencia 2021.			

A continuación, se presentan el cuadro de los resultados por meta y total del plan de gestión de la dependencia; para facilitar la revisión del detalle consignado en el cuadro, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación.
2. **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual asignado a la meta en el momento de la formulación del plan, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
3. **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión.
4. **Programación vigencia:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia.
5. **Resultado acumulado:** Corresponde al avance logrado y reportado para la vigencia.
6. **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al avance evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cada meta, teniendo como base la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia.
7. **Porcentaje evaluación OCI / Programación vigencia:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado para la vigencia en cada meta, con el fin de observar el avance total en el período evaluado.
8. **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
9. **Observación OCI con respecto a las evidencias aportadas:** Corresponde a la realimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
10. **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada.
11. **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada transformado en puntos, de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.

ACOMPANAMIENTO A LA GESTION LOCAL

METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Alcanzar 900 participantes en procesos de formación para el fortalecimiento de la gestión local	5%	Participantes en las capacitaciones	900	1168	100%	100%	0,05	El 27 de septiembre se autoriza las modificaciones en el plan de gestión del proceso Acompañamiento a la Gestión Local en la Meta 1 pasando de 450 participantes a 900 participantes. EVIDENCIA DE LAS CAPACITACIONES: En cuanto a la capacitación "4ta sesión del Estado de los Derechos de Petición" se puede observar un pantallazo de una reunión realizada por TEAMS donde hay 115 personas conectadas, pero no se logra identificar características de la misma reunión que permita evidenciar que la reunión se desarrolló respecto al tema a capacitar. De la segunda capacitación "Centro de Gobierno Local" solo se puede ver una lista de asistencia compuesta por 26 personas, pero no se puede evidenciar porque medio se realizó la reunión, que metodología se usó, cuanto tiempo duro y cuáles fueron sus resultados.
Construir una (1) base de datos asociada a las líneas de trabajo e investigación del Centro de Gobierno Local	5%	Bases de datos construidas	1	1	100%	100%	0,05	El soporte documental aportado permite evidenciar el cumplimiento de la meta
Realizar 4 informes de análisis en temas de gestión local	5%	Informes de Análisis	4	4	100%	100%	0,05	El soporte documental aportado permite evidenciar el cumplimiento de la meta
Elaborar 3 informes de seguimiento a la estrategia de acompañamiento y apoyo a la línea de inversión Desarrollo de la Economía Local, establecida en los Planes de Desarrollo Local	5%	Informe de seguimiento desarrollo a la economía local	3	2	66,6%	66,6%	0,03	Se aportan los informes del segundo y tercer trimestre. El informe correspondiente al 4to trimestre no se puede visualizar en su totalidad, solo puede apreciar la portada.

ACOMPANAMIENTO A LA GESTION LOCAL

METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Elaborar 4 informes de seguimiento y acompañamiento a los contratos ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local en el marco de la Estrategia de Reactivación Económica Local - EMRE LOCAL.	5%	Informes de seguimiento Sistema Bogotá Solidaria	4	4	100%	100%	0,05	El soporte documental aportado permite evidenciar el cumplimiento de la meta
Diseñar e implementar una (1) herramienta de alertas que permitan prevenir y advertir situaciones de riesgo en el cumplimiento de la ejecución de los programas de las estrategias de mitigación y reactivación económica EMRE LOCAL.	5%	Herramienta de alertas tempranas diseñada e implementada	1	1	1	100%	0,05	El soporte documental aportado permite evidenciar el cumplimiento de la meta
Implementar el 100% del plan de acción de la estrategia "constructores locales"	5%	Plan de Acción de la estrategia "constructores locales"	100%	100%	100%	100%	0,05	A partir de la documentación remitida por la dependencia, se puede evidenciar que el plan de acción de la estrategia "constructores locales" se implementó en un 100%
Implementar al 100% una herramienta de interacción y divulgación del conocimiento para el desarrollo de capacidades locales en el manejo de SIPSE LOCAL	5%	Avance en la implementación de Instrumento de interacción y divulgación del conocimiento SIPSE LOCAL	100%	100%	100%	100%	0,05	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Atender el 100% de las solicitudes de gestión de los Fondos de Desarrollo Local en las plataformas de compra pública	5%	Porcentaje de solicitudes atendidas	100%	100%	100%	100%	0,05	La meta se cumple a partir de acompañamientos técnicos, apoyos telefónicos y virtuales y acompañamientos de asesoría y orientación.

ACOMPANAMIENTO A LA GESTION LOCAL

METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
fomentando la integridad y transparencia en la publicación de los procesos								
Desarrollar 3 ciclos de mesas de trabajo entre los sectores y las alcaldías locales que requieran celeridad con trámites pendientes para lograr la ejecución de giros y liberación de saldos de obligaciones por pagar.	5%	Ciclos de mesas de trabajo entre los sectores y las alcaldías locales	3	3	100%	100%	0,05	Se realizaron las mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Distrito, Secretaría Distrital de Ambiente y Secretaría Distrital de Movilidad.
Generar 8 alertas a los FDL frente a la ejecución de las propuestas ganadoras de la Fase 2 de presupuestos participativos	5%	Alertas tempranas remitidas a los FDL frente a la Ejecución de las propuestas ganadoras de la Fase II de presupuestos participativos.	8	8	100%	100%	0,05	A partir de la documentación remitida por la dependencia, se puede evidenciar que las alertas fueron generadas en el marco de la estrategia "Constructores Locales" para cada una de las localidades.
Realizar 62 visitas de seguimiento y asesoría al proceso de cobro persuasivo de las alcaldías locales por parte del Grupo de Cobro Persuasivo	5%	Visitas de seguimiento y asesoría a las Alcaldías Locales	62	73	100%	100%	0,05	Se evidencia las actas de reunión que permiten verificar las visitas de seguimiento y asesoría al proceso de cobro persuasivo de las alcaldías locales.

ACOMPANAMIENTO A LA GESTION LOCAL

METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Elaborar 4 documentos de seguimiento a la estrategia de acompañamiento y apoyo a la descongestión de actuaciones administrativas	5%	Documentos de seguimiento	4	4	100%	100%	0,05	Se presentan los 4 informes respecto al PROYECTO7795: "Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital 2020-2024".
Realizar dos (2) mesas de trabajo para efectuar coordinación interinstitucional entre los Inspectores de Policía y la Policía Nacional, para aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.	5%	Mesas de trabajo de coordinación realizadas	2	2	100%	100%	0,05	Se realizan las dos mesas de trabajo, la primera el 13 de mayo de 2021 y la segunda el 2 de diciembre del año 2021
Realizar 1.706 asesorías técnicas a funcionarios (Profesionales Grado 222-24 de reparto, Inspectores y personal apoyo) para fortalecer las capacidades y habilidades en el uso del aplicativo ARCO.	5%	Asesorías técnicas para fortalecer las capacidades y habilidades en el uso del aplicativo ARCO.	1706	1816	100%	100%	0,05	El 27/09/2021 se autorizan las modificaciones en el plan de gestión, meta 15. El ajuste se origina en el ingreso de nuevo personal a planta temporal de descongestión, además de las diferentes mejoras y avances que ha tenido el aplicativo ARCO durante la presente vigencia, lo cual incrementa la demanda de asesorías. La evidencia remitida por la dependencia permite evidenciar que se cumple con la meta estipulada.
Diseñar e implementar un (1) documento para el uso y apropiación del aplicativo ARCO que permita fortalecer capacidades y conocimientos de los profesionales grado 222-24 de reparto, inspectores de policía y personal apoyo	5%	Documentos para uso y apropiación del aplicativo ARCO diseñados e implementados.	1	1	100%	100%	0,05	El diseño del documento para el uso y apropiación del aplicativo ARCO que permita fortalecer capacidades y conocimientos de los profesionales grado 222-24 de reparto, inspectores de policía y personal apoyo fue terminado el segundo semestre del año 2021 y se encuentra publicado en el sistema integrado de gestión y en el siguiente enlace: http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/get-ivc-in014_instrucciones_para_el_uso_de_la_herramienta_arco.pdf

ACOMPANAMIENTO A LA GESTION LOCAL								
METAPLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Obtener una calificación semestral del 80% en la medición de desempeño ambiental, de acuerdo con los parámetros establecidos en la herramienta construida por la OAP	7%	Criterios ambientales	80%	84%	100%	100%	0,07	Según la información remitida por Claudia Viviana Villalobos Fagua, se realizó un Reporte sobre el consumo de papel hasta octubre y una participación de 9 personas en las actividades ¿cuál es tu papel? Inspección cumplimiento 60%
Actualizar el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido.	7%	Actualización documental	100%	100%	100%	100%	0,07	A partir de las matrices que se remiten, se puede identificar los diferentes documentos, formatos, listas de chequeo, instructivos y procedimientos que se actualizaron para la vigencia 2021.
Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional	7%	Partición en capacitaciones	100%	100%	100%	100%	0,07	El proceso participó en las reuniones y capacitaciones brindadas para la mejora del sistema de gestión institucional.
Total, Evaluación OIC (j)							99,33%	
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (k)							9.93	

Cordialmente.


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Miguel Ángel Cardozo – jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Liliana Soto Iguarán– directora Gestión del Talento Humano

Elaboró: Diego Sebastián Jurado Numpaque/ Profesional OCI
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo/ Jefe OCI